

## COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de enero del año 2025:

**“Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:**

**Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores”.**

ENERO 2025	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33

FEBRERO 2025	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33

MARZO 2025	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33

ABRIL 2025	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33

MAYO 2025	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33